

I. *Municipalidad de Lota.*
ALCALDIA

DECRETO N° 508 ©
LOTA, 29 de Marzo de 2021

Vistos:

a) Licencia Médica de los funcionarios de esta Corporación.

b) Título IV de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

c) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

d) Resolución N° 323 de 23/05/2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónica de Decreto Alcaldicio relativos a las materias de personal que indica.

e) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica

f) Resolución N° 6 del 29.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;

g) D.F.L. N° 1/2006, de Ministerio de Interior, publicado en D.O. del 26.07.2006 que fija texto refundido de la Ley N° 18695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art.12ª y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: /

1.- CONCEDE, LICENCIA MÉDICA a los siguientes funcionarios:

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA
RODRIGO ALONSO HERNANDEZ LARA	14	29/12/2020	11/01/2021
ERICK ENRIQUE SAEZ SANZANA	02	30/12/2020	31/12/2020
SERGIO MUÑOZ CONTRERAS	08	06/12/2020	11/12/2020
JUAN ERICES PACHECO	14	06/01/2021	19/01/2021
PATRICIA GRANDON CAMPOS	03	06/01/2021	08/01/2021
MARLENE SUAZO BUENO	07	06/01/2021	12/01/2021
LISSETTE AGUILERA BRAVO	15	07/01/2021	20/01/2021
RODRIGO HIDALGO ARRIAGADA	30	08/01/2021	06/02/2021

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

- Interesado
- Carpeta
- Oficina Transparencia
- Siaper
- ARCHIVO

AAFV/amp.--